

Proceso. EJECUTIVO DE ALIMENTOS
Demandante: HENRY DIAZ CUBIDES
Demandado: KELLY JOHANNA RIOS
Radicado: 500013110002-2020-00197-00



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

SECRETARIA. Villavicencio, 31 de agosto de 2023. En la fecha paso el presente proceso al despacho.

La secretaria,

LUZ MILI LEAL ROA
JUZGADO SEGUNDO DE FAMILIA

Villavicencio, cinco (05) de octubre de dos mil veintitrés (2023).

Para los fines legales pertinentes se corrige el contenido de lo actuado dentro del cuaderno de medidas cautelares, en el sentido que se tenga como correcto que el nombre del demandante en el presente asunto es HENRY DIAZ CUBIDES, no como quedó allí anotado.

Expídanse las comunicaciones a que haya lugar, teniendo en cuenta la corrección de que trata el inciso anterior.

Notifíquese y cúmplase.

El Juez,

CARLOS ANDRÉS CARVAJAL QUINTERO